

Amigas de Jazmín Esmeralda N cuestionan versión de PGJE que atribuye su muerte a suicidio

Posted on 21 de agosto de 2024 by Rocío Casas



La Procuraduría General de Justicia del Estado (PGJE) atribuye la muerte de Jazmín Esmeralda N. a un suicidio, pero sus amigas rechazan esta versión y exigen esclarecimiento del caso, señalando contradicciones en el informe forense y la ausencia de signos de depresión en la víctima.

Diario Humano | La Paz, Baja California Sur. -La versión de la Procuraduría General de Justicia del Estado, que atribuye la muerte de Jazmín Esmeralda N., encontrada sin vida el pasado 7 de agosto en el libramiento del Aeropuerto Internacional de San José del Cabo, a un suicidio y no a un feminicidio, generó indignación entre sus amigas y conocidos.

De acuerdo con el Procurador Daniel de la Rosa Anaya, las pruebas apuntan a que Jazmín, una mujer de 41 años originaria de Jalisco, se arrojó desde un puente que lleva a la caseta de cobro. En el lugar fueron hallados su vehículo y pertenencias, y el informe forense concluyó que la causa de muerte fue un traumatismo craneoencefálico severo.

“Ya se tiene prácticamente esclarecida esta investigación; no se trata de un feminicidio. Por eso, en el comunicado que enviamos en su momento, ustedes recordarán que se investigaron las causas de la muerte de esta joven mujer. En este caso, se trata prácticamente de un suicidio”

“Ya está bien acreditado lo que aconteció tanto en su domicilio como en el lugar donde fue localizada. Se encontraron datos de prueba que indican que la víctima se arrojó del puente que conduce a la caseta de cobro. Además, se halló su vehículo y todas sus pertenencias en el lugar. Se ha establecido una mecánica clara de los hechos ocurridos allí. Por lo tanto, el caso está completamente esclarecido; no se trata de una privación de vida ni de un feminicidio ” argumentó Daniel de la Rosa.

Sin embargo, Norma Lidia Morales Cigalas, amiga cercana de Jazmín, cuestionó que el informe de la PGJE contradice los datos previos, ya que la información ventilada sobre el dictamen médico revelaba múltiples lesiones y huellas de tortura, incluyendo golpes en la cabeza, la boca, el hombro, las manos y las muñecas. También se observaron heridas en el tórax, signos de violencia en las partes nobles, marcas de golpes en la espina dorsal y una herida causada por una aguja calibre 18 cerca del codo.

Además, también informó que Jazmín no presentaba signos de depresión y estaba preparando todo para traer a sus hijos de Jalisco, quienes ya estaban inscritos para el ciclo escolar en San José del Cabo. Por lo tanto, considera que la versión del procurador es una salida fácil y ofensiva, que no refleja la realidad de su amiga.

“ No nos hace sentido, ya que no era una persona deprimida, tenía planes y teníamos información cercana y precisa sobre ella. Era madre de familia, trabajadora, reservada, con un excelente corazón y muchas otras cualidades que podría mencionar sobre Jazz ”

“Ahora mismo, estamos en una profunda indignación. No estamos de acuerdo, no nos hace sentido, y queremos esclarecer la situación. No queremos que nos callen la boca con un diagnóstico que, de verdad, ofende ” declaró.

Ante los hechos adelantó que el grupo de amigas de Jazmín ha decidido buscar asesoramiento para elaborar un documento en el que soliciten una explicación detallada sobre los métodos y recursos utilizados en la investigación. Además, advirtió que, en caso de no quedar conformes, buscarán una revisión exhaustiva del caso para asegurar que se haga justicia.